



## Tema 6 del programa provisional

### SÉPTIMA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR

Kigali (Rwanda), 30 de octubre-3 de noviembre de 2017

### Informe del Secretario

## I. INTRODUCCIÓN

1. En el presente documento se ofrece un resumen de los procesos y actividades entre reuniones que el Secretario interino ha supervisado desde su nombramiento en octubre de 2016, así como las novedades normativas y operativas pertinentes para la preparación de la séptima reunión. En el documento también se incluye información actualizada sobre las actividades de información y comunicación realizadas a petición de la Mesa de esta séptima reunión del Órgano Rector, y sobre otras novedades recientes que no se abordan específicamente en los documentos relacionados con los temas pertinentes del programa<sup>1</sup>.

2. En el documento también se ofrece una visión general de los problemas y las tendencias que se observan en las finanzas del Tratado Internacional durante el bienio, si bien los detalles acerca de la situación actual de las finanzas se presentan en el documento IT/GB-7/17/27, “Informe financiero sobre los progresos realizados en el Programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2016-17”. La descripción del enfoque global propuesta para el Programa de trabajo y presupuesto para el bienio siguiente se incluye en los documentos IT/GB-7/17/28, “Proyecto de Programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2018-19”, e IT/GB-7/17/28 Add.1, “Proyecto de Programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2018-19: Actividades financiadas por donantes en el marco del Fondo especial para objetivos acordados”.

<sup>1</sup> Cualquier otra novedad que se produzca después de la publicación del presente documento se presentará ante el Órgano Rector durante la reunión.



## II. MIEMBROS DEL TRATADO INTERNACIONAL

3. Desde la sexta reunión del Órgano Rector, la Secretaría ha mantenido sus esfuerzos encaminados a aumentar el número de miembros del Tratado Internacional, informando a las Partes no Contratantes acerca de la importancia de formar parte del Tratado y alentándolas a ratificarlo o adherirse a él. Como consecuencia de ello, durante los últimos meses otros siete países más se han adherido al Tratado Internacional, que entró en vigor en 2016 para Guyana el 30 de marzo, para Chile el 13 de abril, para Tuvalu el 6 de junio, para Argentina el 15 de agosto, y para Bolivia el 4 de diciembre. Malta y los Estados Unidos de América se convirtieron en Partes Contratantes el 20 de febrero y el 14 de marzo de 2017, respectivamente<sup>2</sup>. Antigua y Barbuda se convirtió en Parte Contratante el 29 de mayo de 2017. Algunos de los países que no son Partes Contratantes han avanzado mucho en el proceso de adhesión al Tratado.

4. La Secretaría también colabora estrechamente con las oficinas de la FAO en los países que no son Partes Contratantes a fin de hacer hincapié en la función fundamental que desempeña el Tratado en los programas de cooperación de la FAO que se encuentran actualmente en marcha.

## III. INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE REUNIONES INTERMEDIAS, PROCESOS IMPORTANTES Y ACTIVIDADES PERTINENTES

5. La Secretaría, en respuesta a las peticiones de las Partes Contratantes, otorgó prioridad a respaldar la actividad del Grupo de trabajo especial de composición abierta para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios (el Grupo de trabajo). La ayuda brindada por la Secretaría también incluyó la organización de las consultas de los cuatro grupos de Amigos de los Copresidentes —sobre “categorías de usuarios y de cultivos”, “la cláusula de rescisión”, “mecanismos de acceso y tasas de pago” y “el ámbito de aplicación del Sistema multilateral”— y las reuniones del Grupo permanente de expertos en asuntos jurídicos.

6. Se han logrado considerables avances en los debates del Grupo de trabajo. Los resultados de esta labor constituirán la base de lo que representa una de las cuestiones más importantes y complejas planteadas ante el Órgano Rector para su examen durante la presente reunión.

7. En su sexta reunión, en 2015, el Órgano Rector pidió al Grupo de trabajo que, entre otras cuestiones, examinara las referentes a la información genética relacionada con el material al que se haya tenido acceso al amparo del Sistema multilateral. En su sexta reunión, el Grupo de trabajo reconoció la importancia de esta cuestión incipiente para el ámbito de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA). A este respecto, sería preciso llevar a cabo nuevos estudios y actividades de sensibilización centrados en los objetivos del Tratado Internacional, así como en sus implicaciones para las negociaciones en curso sobre la mejora del funcionamiento del Sistema multilateral. Siguiendo estas indicaciones, el Secretario ha organizado un acto informativo especial sobre información genómica antes de celebrarse la séptima reunión del Órgano Rector, en la que se presentarán las conclusiones de un estudio preliminar de delimitación realizado por un equipo de expertos independientes. La finalidad de este acto especial es sensibilizar sobre las tecnologías que giran en torno a la información genómica y las posibles implicaciones generales en materia normativa que sean importantes para el Tratado. La información genómica también ha sido objeto de debate por el Comité Asesor Científico en el contexto del Programa de trabajo sobre el Sistema mundial de información. Durante la reunión, el Órgano Rector examinará los respectivos documentos de trabajo en los que se informa de las consideraciones y recomendaciones formuladas por el Grupo de trabajo y el Comité Asesor Científico.

---

<sup>2</sup> Debe indicarse que la ratificación por los Estados Unidos de América estuvo acompañada de la siguiente declaración: “Los Estados Unidos de América entienden que el artículo 12.3 d) no se interpretará de manera tal que menoscabe la disponibilidad o el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual con arreglo a las leyes nacionales”.

8. El Secretario ha seguido apoyando las actividades diarias del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios. A fecha de 20 de septiembre de 2017, la base de datos contiene aproximadamente 59 089 acuerdos normalizados de transferencia de material (ANTM) notificados y se han transferido más de 4,18 millones de muestras de material. De acuerdo con estos registros más de 6 077 receptores individuales ya han recibido material del Sistema multilateral, y el sistema Easy-SMTA alcanzó los 1 592 usuarios (organizaciones y particulares). Independientemente del actual debate sobre la mejora del funcionamiento del Sistema multilateral, el Secretario considera primordial seguir manteniendo el Sistema multilateral como un mecanismo operativo en curso, tanto en el plano de su marco jurídico (actividades emprendidas en el marco del ANTM; acuerdos en virtud del artículo 15 del Tratado Internacional; orientación normativa brindada por el Órgano Rector, y complementariedad con el Protocolo de Nagoya) como de su infraestructura técnica. La necesidad de garantizar las funciones esenciales de mantenimiento para el Sistema multilateral queda reflejada en el documento IT/GB-7/17/28, “Proyecto de Programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2018-19”.

9. El Secretario ha hecho especial hincapié en el apoyo brindado a las colecciones mantenidas con arreglo al artículo 15 del Tratado, siguiendo la orientación recibida por el Órgano Rector, en su sexta reunión, con respecto a las colecciones de coco en Papua Nueva Guinea y Côte d’Ivoire, y abordando las novedades surgidas con respecto a la colección depositada en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE). En el documento IT/GB-7/17/24, **“Informes de las instituciones que han estipulado acuerdos con el Órgano Rector de conformidad con el artículo 15 del Tratado Internacional”**, se incluye información sobre las iniciativas que el Secretario ha emprendido en el ejercicio de sus responsabilidades establecidas en el artículo 15 del Tratado.

10. Asimismo, el Secretario desea informar de que el Grupo de acción de expertos del CATIE, al cual se hace referencia en el documento de trabajo, ha podido celebrar una reunión los días 4 y 5 de octubre gracias a la excelente y oportuna cooperación brindada por el Gobierno de Costa Rica y el apoyo financiero conjunto de la Secretaría y el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos. En consulta con el Gobierno de Costa Rica, que se ha comprometido a proporcionar ayuda a corto plazo al Centro a fin de que la colección pueda seguir estando disponible para la comunidad mundial, el interés inmediato del Grupo de acción se centra en determinar las opciones para el correcto mantenimiento de las colecciones de acuerdo con los términos y condiciones del Tratado Internacional. Sobre la base de las conclusiones de la reunión del Grupo de acción, el Órgano Rector recibirá una nueva actualización durante la reunión.

11. Durante el bienio también se han logrado considerables avances en la actualización de la Estrategia de financiación. El Comité Asesor Especial sobre la Estrategia de Financiación volvió a reunirse en dos ocasiones durante el bienio. El Secretario respaldó la labor de los copresidentes del Comité durante estas dos reuniones y asimismo fomentó la cooperación entre el Comité y el Grupo de trabajo, en particular mediante la celebración de una de sus reuniones de forma coordinada en marzo de 2017 y la organización en esas fechas de un acto especial sobre la Estrategia de financiación. La actualización de la Estrategia de financiación proporciona por primera vez un enfoque programático que pretende crear sinergias y vínculos entre diferentes mecanismos de financiación. Existe un amplio margen de posibilidades para aumentar el apoyo a la aplicación del Tratado mediante una estrategia de financiación más diversificada, sostenible y dinámica. El proceso de actualización deberá concluirse en el siguiente bienio y todavía seguirá necesitando la cooperación con el (proceso del) grupo intergubernamental sobre la mejora del Sistema multilateral, en caso de que el Órgano Rector vuelva a convocarlo.

12. El Secretario también ha otorgado prioridad a la aplicación del Programa de trabajo del Sistema mundial de información, mediante la organización de la primera reunión del Comité Asesor Científico a finales de noviembre de 2016, en Roma. Como seguimiento de la orientación proporcionada por el Comité, el Secretario ha mantenido consultas directas con la División de Informática de la FAO a fin de obtener el apoyo más adecuado para la aplicación del Portal del Sistema mundial de información, y la prestación de apoyo a los países en desarrollo. En la segunda reunión del Comité Asesor Científico, celebrada en Roma a mediados de junio de 2017, se examinaron y aprobaron, en otros asuntos, las Directrices para la utilización óptima de identificadores digitales de objetos como identificadores únicos permanentes de los RFAA.

13. Gracias al generoso apoyo del Gobierno de Alemania, en enero de 2017 el Secretario inició la aplicación de un proyecto de tres años de duración que incluye un conjunto de actividades encaminadas a fortalecer la capacidad de los países en desarrollo en relación con el Sistema mundial de información, especialmente en las regiones del Cercano Oriente y África.

14. Con respecto a la iniciativa DivSeek, y de conformidad con la orientación recibida de la Mesa, el 19 de diciembre de 2016, el Secretario presentó una carta a la Unidad de Facilitación Conjunta de DivSeek en la que se notificaba que el Tratado Internacional se retiraba de la iniciativa como asociado. Asimismo, el Secretario invitó al Presidente de DivSeek a iniciar los debates sobre el alcance y las condiciones de un posible memorando de entendimiento que constituya la base para una relación en el futuro. Además, y a raíz de una invitación cursada por el Órgano Rector en su última reunión, DivSeek remitió un informe sobre sus actividades relativas a los objetivos del Tratado, que figura en el documento IT/GB-7/17/15, "Informe de síntesis sobre la Iniciativa DivSeek".

15. El Secretario supervisó la organización de la tercera reunión del Comité asesor técnico especial sobre la utilización sostenible, que se celebró en Viena (Austria) los días 24 y 25 de octubre de 2016, inmediatamente después de la cuarta reunión de la Plataforma para el desarrollo conjunto y la transferencia de tecnología. La reunión fue organizada por la Agencia de Inocuidad Alimentaria de Austria (AGES por sus siglas en alemán), con el respaldo económico de los gobiernos de Italia, Noruega y Suiza.

16. El 26 de octubre de 2016, el Secretario participó en el Simposio sobre las posibles interrelaciones entre el Tratado Internacional y la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV). De acuerdo con la Resolución 5/2015, la reunión se celebró conjuntamente con la Secretaría de la UPOV. El Órgano Rector tiene a disposición un informe del acto en el documento IT/GB-7/17/Inf. 14, "Proceedings of the Symposium on Possible Interrelations between the International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture and the International Convention for the Protection of New Varieties of Plants" (Actas del Simposio sobre posibles interrelaciones entre el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales).

17. El Secretario supervisó los preparativos para la segunda reunión del Comité de Verificación de la Observancia, que tuvo lugar en Roma los días 21 y 22 de febrero de 2017. A pesar de la publicación anticipada del Sistema de presentación de informes en línea sobre el cumplimiento, y la elaboración de dos notificaciones dirigidas a los centros de coordinación nacionales del Tratado, a fecha de 9 de diciembre de 2016 únicamente 12 Partes Contratantes habían presentado sus informes de acuerdo con la Sección V de los Procedimientos de cumplimiento.

18. El Comité de Verificación de la Observancia examinó el informe de síntesis relativo a las aportaciones recibidas de las Partes Contratantes, y remitió su informe final para someterlo al examen del Órgano Rector en la presente reunión, en el documento, IT/GB-7/17/18, "Informe del Comité de Verificación de la Observancia".

19. En relación con los derechos de los agricultores, durante el bienio se celebraron múltiples diálogos, talleres y consultas internacionales, que contaron con la participación de las Partes Contratantes y de otras partes interesadas; a este respecto cabe mencionar la Consulta mundial sobre los Derechos del agricultor, celebrada del 27 al 30 de septiembre de 2016 en Bali (Indonesia); la

Consulta de partes interesadas para África, celebrada del 27 al 29 de junio de 2016 en Harare (Zimbabue), y la Consulta oficiosa de partes interesadas en grupos pequeños sobre los derechos del agricultor, celebrada el 28 de mayo de 2016 en Ginebra (Suiza). La Secretaría también realizó una encuesta en línea sobre la aplicación de los Derechos del agricultor entre el 1.º de junio y el 15 de agosto de 2016. En el documento IT/GB-7/17/17, “Informe sobre la aplicación del artículo 9 (Derechos del agricultor)”, se pueden encontrar más detalles al respecto. El Secretario se complace en informar de que los contenidos del módulo educativo sobre los derechos de los agricultores, a los que se hacía referencia en la Resolución 5/2015 del Órgano Rector, han sido completados y publicados.

20. Para el gran número de reuniones relacionadas con el Tratado Internacional que se celebraron durante el bienio, la Secretaría elaboró y publicó más de 180 documentos de reunión (de ellos 120 para 18 reuniones oficiales), que incluían unos 50 documentos de trabajo; 46 documentos informativos; 12 informes; 12 publicaciones de otro tipo, así como una gran cantidad de documentos destinados a las reuniones del grupo de Amigos de los Copresidentes del Grupo de trabajo y el Grupo permanente de expertos en asuntos jurídicos. Con motivo de la presente reunión del Órgano Rector se han presentado para su consideración alrededor de 54 documentos, de los cuales 32 son documentos de trabajo que se han traducido en los idiomas oficiales de la FAO.

#### IV. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

21. Durante 2016, siguiendo la orientación de la Mesa de esta séptima reunión, el Secretario llevó a cabo diversas actividades de comunicación y concienciación. Estas actividades se realizaron con el apoyo de los oficiales técnicos de la Secretaría. El Tratado Internacional es el único convenio relacionado con la diversidad biológica que no dispone de un oficial de comunicación especializado ni una estrategia de comunicación definida. Para subsanar esta deficiencia, en los últimos meses la Secretaría ha trabajado en estrecha colaboración con la Oficina de Comunicación Institucional de la FAO y ha contratado los servicios de un consultor externo de comunicaciones para la ocasión.

22. En 2016 el sitio web del Tratado fue trasladado a la plataforma de la FAO, que ofrece mayor capacidad<sup>3</sup>. El sitio utiliza la plantilla institucional de la FAO y se ajusta a la normativa interna de comunicación. La nueva web entró en funcionamiento el 12 de septiembre de 2016 y se encuentra plenamente disponible en árabe, español, francés e inglés. La mayor parte de los contenidos también está disponible en chino y ruso; la Secretaría sigue trabajando para que puedan consultarse todas las páginas del sitio en estos idiomas.

23. Todos los documentos elaborados por la Secretaría desde 2007 se encuentran ahora disponibles en el depósito de documentos de la Organización, incluidas 200 publicaciones y más de 750 documentos de reuniones.

24. El sitio web incluye una nueva sección de perfiles por países y se ha mejorado el acceso a información relativa a proyectos financiados por el Fondo de distribución de beneficios. En 2016, la Secretaría añadió una colección de 85 vídeos al canal de YouTube de la FAO<sup>4</sup>, y espera beneficiarse de la capacidad actual de la Organización en medios de comunicación social a través de sus canales de comunicación.

25. La Secretaría organizó diversas sesiones informativas técnicas y actos paralelos coincidiendo con la celebración de grandes reuniones internacionales. Entre ellas cabe mencionar la Asamblea General de la Asociación Europea de Semillas, celebrada en Roma en octubre de 2016; la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, celebrada en Marrakech en noviembre de 2016; la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, celebrada en Cancún en diciembre de 2016, y la 16.ª reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, celebrada en Roma del 30 de enero al 3 de febrero de 2017. En el documento IT/GB-7 Bureau 2/17/4, “Partnerships and collaborations” (Asociaciones y colaboración), puede

<sup>3</sup> <http://www.fao.org/plant-treaty/es/>.

<sup>4</sup> <https://www.youtube.com/playlist?list=PLzp5NgJ2-dK4fcaD4jZc4JxCdfQsPyhz4>.

consultarse información adicional sobre esos actos. Asimismo, en mayo de 2016 y de 2017 la Secretaría organizó actos en Ginebra y Roma, respectivamente, para celebrar el Día Internacional de la Diversidad Biológica.

26. Con el fin de aumentar la visibilidad del Fondo de distribución de beneficios, la Secretaría publicó un folleto informativo de 13 páginas titulado “Benefit-sharing Fund - Crop Diversity for Food Security”<sup>5</sup> (Fondo de distribución de beneficios: la diversidad de cultivos en aras de la seguridad alimentaria). En el documento se explica la importancia y los efectos de las actividades financiadas en el contexto del cambio climático, y sus repercusiones en la labor de otros instrumentos internacionales. En 2016, la Secretaría también publicó un folleto actualizado de caso para el apoyo y solicitud de fondos en el que se expresa la urgencia y la importancia de la misión del Tratado y se informa de la amplia variedad de prioridades de financiación del Fondo de distribución de beneficios, en particular en el contexto de los ODS y el Acuerdo de París sobre el cambio climático<sup>6</sup>. El documento incluía un mapa actualizado publicado por la Secretaría en el que se presenta una visión general por países de la cobertura del Fondo en los tres ciclos de financiación. Asimismo, la Secretaría del Tratado está concluyendo el “Informe final sobre la ejecución del segundo ciclo de proyectos del Fondo de distribución de beneficios”, en el que se ofrece un resumen de los efectos de la cartera de proyectos y se presentan las últimas cifras actualizadas recibidas en diciembre de 2016.

27. La Secretaría está a punto de finalizar y publicar en línea una serie de nueve notas informativas temáticas sobre mecanismos y esferas de atención clave del Tratado, que contienen cifras actualizadas y mensajes clave. Las notas informativas están destinadas al público general.

28. En los preparativos para las reuniones del Órgano Rector, la Secretaría se encarga de actualizar los temas de comunicación, redefinir los mensajes clave y elaborar nuevos productos y servicios de comunicación en colaboración con la Oficina de Comunicación Institucional y el apoyo de consultores experimentados.

29. En reconocimiento de la importancia fundamental de la comunicación y del grave déficit de recursos específicos a disposición de la Secretaría, la Mesa solicitó al Secretario que elaborase una estrategia de comunicación para el Órgano Rector e incluyese una asignación presupuestaria para el puesto de oficial de comunicación en la propuesta de Programa de trabajo y presupuesto del Órgano Rector presentada durante la reunión.

## V. INFORMACIÓN FINANCIERA ACTUALIZADA

30. El Secretario ha elaborado el documento IT/GB-7/17/27, “Informe financiero sobre los progresos realizados en el Programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2016-17”. En el documento se ofrece un resumen de la situación actual de las finanzas del Tratado al final del período, juntamente con información que podría resultar pertinente al estudiar futuras necesidades que surjan como consecuencia del crecimiento del Tratado. El Secretario se compromete a aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en la utilización de los recursos en el marco del Reglamento Financiero del Tratado y el sistema financiero de la Organización. En consonancia con el aumento de la transparencia y la rendición de cuentas, el documento contiene muchos más detalles que los informes anteriores.

---

<sup>5</sup> Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-bb146e.pdf>.

<sup>6</sup> Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-bq618e.pdf>.

31. En el documento se abordan los siguientes temas:
- a. Financiación del Presupuesto administrativo básico, mediante contribuciones de la FAO y contribuciones voluntarias de las Partes Contratantes.
  - b. Recepción de las contribuciones de las Partes Contratantes.
  - c. Ingresos básicos del Tratado.
  - d. Gastos correspondientes al Presupuesto administrativo básico.
  - e. Reserva operacional.
  - f. Reserva operacional de la tercera parte beneficiaria.
32. La cantidad provisional proporcionada por la FAO al Tratado para el presupuesto de 2016-17 se revisó a la baja hasta reducirlo a 1,95 millones de USD de los 2 millones de USD previstos inicialmente. Con arreglo al artículo 8.2 del Reglamento Financiero, la Secretaría publica en línea el estado de cuentas certificado de los gastos<sup>7</sup>. Los estados de cuentas comprenden información detallada sobre la situación del Fondo especial para objetivos acordados, incluido un análisis comparativo con los años anteriores.
33. La Secretaría también publica en el sitio web del Tratado la situación de las contribuciones al Presupuesto administrativo básico y las cantidades recibidas. Hasta diciembre de 2016, las Partes Contratantes habían aportado 2,52 millones de USD, incluidas las contribuciones a la Reserva operacional y a la Reserva operacional de la tercera parte beneficiaria. Esta cifra representa aproximadamente el 48 % de las contribuciones previstas de las Partes Contratantes. Dado que las cuentas comprobadas de la FAO para 2016 se publicarán a finales de 2017, las cifras que figuran en los estados de cuentas deben considerarse provisionales y sujetas a ajustes finales.
34. En octubre de 2016, el Secretario informó a las Partes Contratantes de la importante reducción de los recursos disponibles en el Fondo especial para respaldar la participación de países en desarrollo en las reuniones del Tratado, y pidió que se realizaran contribuciones. Se hizo un gran esfuerzo de movilización de recursos para ayudar a los países en desarrollo a financiar los gastos de viaje para la presente reunión del Órgano Rector. A falta de nuevas contribuciones, resulta ahora evidente que el Fondo no podrá sufragar los gastos de viaje para garantizar la participación de los países en desarrollo en los órganos auxiliares del Órgano Rector durante el siguiente bienio.
35. Durante el bienio, el Secretario ha ido informando a la Mesa sobre los avances de las iniciativas de movilización de recursos para la cuarta convocatoria de propuestas del Fondo de distribución de beneficios, y sobre las enseñanzas adquiridas en los esfuerzos para alcanzar el objetivo de financiación previsto. En el momento de redactarse el presente documento, se prevé que la cantidad disponible para poner en marcha la cuarta convocatoria sea de 5,5 millones de USD. Entre las principales enseñanzas que se comunicaron a la Mesa en marzo de 2017 cabe mencionar los cambios en las tendencias mundiales de financiación, así como la necesidad de evolucionar y adaptarse al actual panorama de los donantes y centrar más los esfuerzos en la colaboración y coordinación para lograr una mayor concienciación acerca de la importancia de los RFAA en todo el sector. Se considera que los esfuerzos de movilización de recursos se verían enormemente beneficiados si el Tratado dispusiera de una estrategia de comunicación a más largo plazo y de mayor alcance, que otorgue una mayor visibilidad y credibilidad al Tratado, su Fondo de distribución de beneficios y su capacidad excepcional para aportar valor al sector.

---

<sup>7</sup>Disponible en: <http://www.fao.org/plant-treaty/countries/status-of-contributions/es/>.

## **VI. CUESTIONES Y RESULTADOS PERTINENTES DE OTROS ÓRGANOS DE LA FAO**

36. En cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo de la FAO, en su 155.º período de sesiones, sobre la mejora de la capacidad técnica y consolidación de las disposiciones de gestión del programa en 2016-17<sup>8</sup>, el Director General creó el nuevo Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas. Estos cambios reflejan la importancia estratégica del apoyo de la FAO a la resiliencia y adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, así como a la diversidad biológica.

37. El nuevo departamento alberga actualmente tanto la Secretaría del Tratado Internacional, que fue trasladada del Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor, como la Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA). Se espera que el establecimiento de la sede de las secretarías del Tratado Internacional y del CRGAA en el mismo departamento generará complementariedades programáticas y aumentará la colaboración y las sinergias. El nuevo departamento está dirigido por el Sr. René Castro, que ya ha establecido una excelente relación de trabajo con los miembros del personal de la Secretaría del Tratado, a quienes ha prometido apoyar plenamente su mandato y sus actividades.

## **VII. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA**

38. Se invita al Órgano Rector a tomar nota de estas novedades y a proporcionar la orientación que considere oportuna en relación con las diversas cuestiones pertinentes que se plantean en el presente documento.

---

<sup>8</sup>Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-mr901s.pdf>.